



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina del Comisionado de Seguros

30 de enero de 2019

CARTA CIRCULAR NÚMERO: CC-2019-1940-D

**A TODOS LOS ASEGURADORES DEL PAÍS AUTORIZADOS A TRAMITAR
NEGOCIOS DE SEGUROS DE PROPIEDAD**

RECLASIFICACIÓN DEL PASIVO DE LA RESERVA CATASTRÓFICA

Estimados señoras y señores:

Mediante Carta Normativa CN-2018-240-D del 6 de abril de 2018, esta Oficina determinó, entre otras cosas, aplazar la reclasificación del pasivo del 2% de la exposición catastrófica de los aseguradores de Propiedad del país, según requerido en la última enmienda de la Regla 72 del Reglamento del Código de Seguros, para presentar la reclasificación en el informe anual del 2018 y en los años subsiguientes, en vez del informe anual del 2017.

Esta Oficina ha determinado aplazar la reclasificación del pasivo de la reserva catastrófica para en vez de registrar la reclasificación en el informe anual del 2018, será a partir del informe anual de 2019 y en los años subsiguientes.

Cordialmente,

Javier Rivera Ríos, LUTCF
Comisionado de Seguros

